

Si el plan ligeramente bosquejado que acaba de exponerse, concebido con el laudable fin de regularizar la deuda del Municipio y acallar las justas quejas de sus acreedores, llegara á merecer la aprobacion de V. S., tendra la Comision que suscribe la honra de proponerle despues las bases á que en su concepto, debieran sujetarse las emisiones de los titulos expresados, asi como todo lo demás que se considere necesario para completar el presente proyecto de arreglo de la deuda municipal. Palma 16 de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.—Rosich.—Escabi.—José M. Puig.

Desde luego se nos ocurren algunas consideraciones que inspira la simple lectura del informe, y si no las sometemos con alguna estension á nuestros lectores, es debido al temor que abrigamos, de que el último párrafo del informe, cual posdata de carta de muger, contenga el enigma que deseamos, como suponemos lo desea la generalidad de los acreedores, ver descifrado.

Dice la comision en el último párrafo de su informe «que si llega á merecer la aprobacion del Ayuntamiento, tendrá (la comision) la honra de proponerle las bases á que, en su concepto, debieran sujetarse las emisiones de los titulos expresados, asi como todo lo demás que se considere necesario para completar el presente proyecto de arreglo de la Deuda municipal.»

Ahora bien: en estas últimas líneas subrayadas, debe especialmente esconderse el enigma de todo el proyecto.

Porque francamente: decirnos cómo debe el Ayuntamiento reintegrar á sus postergados acreedores, no tenemos reparo en afirmar, (apesar de hacer confesion de nuestra insuficiencia) que ya lo sabemos. La cuestion no está en la forma, sino en los medios.

No creemos que les baste á los acreedores, que el M. I. Ayuntamiento acuerde que en cada presupuesto de los subsiguientes ejercicios económicos, se consignase la cantidad que se compute necesaria para las procedentes amortizaciones: esto ya se ha hecho en todos ó cuasi todos los presupuestos anteriores, y los efectos de estas consignaciones no deben de haber pasado desapercibidas á los competentes señores de la Comision.

Mientras esta no proponga las rentas que esencial y especialmente deban consignarse para cada una de las particulares amortizaciones; ó no proponga y establezca nuevos y permanentes arbitrios al efecto, no conseguiremos otro, que el que pudiera producir la carabina de Ambrosio.

Concluiremos protestando que, apesar de todo lo dicho, no perdemos la esperanza de ver á la Comision salir airosa en su empeño, y que solo el temor de la defecion que tantos escarmentos ha proporcionado á los acreedores, nos ha inspirado estos renglones, que deseamos con toda el alma tener ocasion de rectificar.

Dice «La Correspondencia» ministerial.

«Los trapenses establecidos en el monasterio de San Pedro de Cardena (Burgos) han tenido por conveniente comprender en su clausura la iglesia donde están colocados los sepulcros del Cid Campeador y su esposa doña Jimena.

De este modo los trapenses expulsados de Francia esconden á las miradas de los españoles un monumento histórico de tal valia.»

De fuera vendrá quien abusará de la hospitalidad tan inoportunamente concedida por los conservadores.

«Pero, que le importan á los frailes extranjeros nuestras glorias nacionales, ni los monumentos históricos de España, mientras tengan gratis buena casa y buena mesa?»

En la correspondencia de Madrid dirigida á un periódico de provincia, leemos las siguientes líneas que por referirse á un amigo particular nuestro muy querido, publicamos.

«No el Sr. Nieto, como por error ayer dije, sino el Sr. Prieto y Caules, es el indicado para la direccion de Aduanas. Su abolengo politico esdemócrata, de la fraccion Moret. Se dá á su nombramiento cierta significacion favorable á los intereses de la dinastia y del gobierno.»

Leemos en un periódico:

«Pi ha declarado no existen en la democracia mas que dos verdaderos partidos, los pactistas y los posibilistas; las demás agrupaciones, segun él, no tienen razon de ser y están llamadas á desaparecer.

Los progresistas democráticos están vivamente impresionados ante semejante declaracion y censuran acremente al señor Pi.»

SECCION LOCAL.

Extracto del «Boletin Oficial» de esta provincia número 2.274 correspondiente al jueves 8 del actual.

El gobierno civil publica el pliego de condiciones para la venta en pública subasta de treinta y cinco pinos arrancados por una ráfaga de viento en el pinar mayor del monte de la Victoria de Alcudia y convoca á la Diputacion provincial para proceder á la provision de la plaza de médico segundo en este Hospital civil, una vez terminados los ejercicios de oposicion.

La Comision provincial señala el dia 13 del actual á las 11 de la mañana para proceder al sorteo de la décima que respecto á la distribucion del cupo de 686 hombres que corresponde aprontar en el actual llamamiento, han tocado á los pueblos de esta provincia cuyos contingentes respectivos publica tambien y saca por segunda vez á pública subasta una casa situada en la calle de la Misericordia de esta ciudad.

La Administracion económica publica el anuncio de hallarse abierto el pago de la mensualidad de Agosto á las clases pasivas y clero que tienen consignados sus haberes en las cajas de esta provincia.

El Juzgado de la Lonja vende en subasta pública una casa con corral anexa ó traste al frente de la misma situada en la villa de Sóller.

Anúnciase la apertura de la matricula para la enseñanza de Practicantes y matronas en la Universidad de Barcelona.

Dice el «Demócrata» que nos desviamos con marcado intento de la polémica que sostiene con nosotros respecto á las oposiciones para la plaza de médico del Hospital. Esto es otra apreciacion de nuestro colega que respetamos: pero que no podemos estar con ella conformes.

Nos recuerda (sin que nosotros lo hubiesemos olvidado) cuánto sobre el particular llevamos dicho y el colega replicado, dice que nosotros dimos una interpretacion torcida á la frase *otras razones* y que á causa de dicha torcida interpretacion nuestra le obligamos á decir que estas otras razones no podian ser mas que las de falta de mérito absoluto. Repare el colega que *otras razones* como dijo la primera vez es en plural y luego ha quedado reducido todo á *mérito absoluto* singular.

Dice que no se considera albacea ni depositario del veredicto del tribunal y nosotros seguiremos creyendo lo contrario y añadiremos que tal vez despues de haber publicado lo de *otras razones*, leyó nuevamente la última voluntad del finado viendo que no era, que no convenia que fueran *otras las razones* y si una sola.

¿Nos comprende V. querido colega? Insiste diciendo que seguirá opinando que el mérito absoluto de los opositores demostrado en los ejercicios, es la razon que debe decidir quienes han de ir en terna y quienes no.

Conformes, esta es nuestra teoria y por lo mismo dijimos que personas competentes atendido dicho mérito absoluto decian que ninguno de los opositores debió de ir en terna.

Que el *mérito relativo* debe ser la razon que debe marcar el puesto que cada opositor ha de ocupar en la propuesta. Conformes tambien: pero ó se ha de admitir el criterio *absoluto* y el *relativo* ó no puede aceptarse uno solo prescindiendo cuando conviene del relativo.

Dice que le *amenazamos* con justificar lo de las muchas personas. Esto no es exacto, lea otra vez nuestro suelto y comprenderá que están atados todos los cabos, deciamos; asegúrenos que ha de dar un resultado práctico, práctico el presentar este número de personas y haremos el trabajo no tan forzado como supone y exclusivamente para satisfacer sus deseos. ¿Dónde hay la amenaza?

¿Resulta ser amenaza para el colega pues esté tranquilo que no habiéndonos facilitado el medio práctico no haremos tal trabajo?

Dice que nosotros con *inocencia infantil* (dispense el colega que somos ya de mayor edad) hemos preguntado quien ha tratado de zaherir al tribunal de censura afirmando luego: que LA OPINION ha tenido tal peregrina idea. Ahora bien; ¿es zaherir á un tribunal, á una corporacion, dejar de tener su mismo criterio? ¿Cree el colega que algunas veces la opinion pública no está equivocada en sus apreciaciones? Pues si esto no puede negar porque no ha de creer tambien que tres individuos de la humanidad puedan segun su *leal saber y entender* haberse desgraciadamente equivocado?

Hasta ahora dice y permitanos que nosotros porodiándole una vez mas digamos con *inocencia infantil*, hasta ahora no hemos inquirido datos no hemos pedido informes á personas competentes y que presenciaron los ejercicios? ¿Con que hasta ahora?

Y nosotros *infantilmente* que creamos..... lo contrario. ¡Mire V. que cosa! Termina y esto si que es amenaza pero que nos ha de permitir no le demos calificativo diciendo que si algo resulta que pueda perjudicar al opositor referido será culpa de la Opinion.

¿Quiere el colega hacernos el obsequio de decirnos que mas podria resultar en contra del opositor si el criterio del *Demócrata* fuere el de la opinion pública (que esté seguro está muy distante de serlo) que cuanto ha dicho el colega en contra del mismo?

Un opositor que ántes de dar principio á los ejercicios protesta diciendo que *deberes ineludibles le obligan sin pretension de ningun género á tomar parte en el certamen*. ¿Conoce el *Demócrata* acaso cuales eran estos deberes ineludibles? ¿Si? pues peor para la causa que defiende.

¿Que mayor daño puede sobrevenirle repetimos (si se admitiera el criterio del *Demócrata*) que el de reprobarle los ejercicios, lo cual publicado por nosotros añadiendo que *personas competentes* lo vieran con extrañeza y luego sufrir la contestacion del *Demócrata* explicando que es por carecer de mérito *no relativo* y *si de absoluto*? ¿Cabe acaso algo mayor? De la luz que sobre el particular tal vez se haga puede salir mas perjudicado el opositor aludido? ¿Cree el colega que á imitacion del enfermo y de la cuerda del notario y parientes la cuerda de tirar no lo hará para todos? Pues si lo duda está en un error.

Dice que *peor es menallo*. Conforme; pero para quien? El tiempo dirá.

Ayer por la mañana el Excmo. señor General segundo Cabo de este Distrito estuvo á visitar al Almirante de la escuadra inglesa á bordo de la fragata *Alexandre*, la que hizo una salva de 13 cañonazos.

El sábado por la noche tuvo lugar en el Borne una pequeña alarma causada por un individuo de la guarnicion de un buque de la escuadra surta en este puerto, el cual parece que animado por algo más enérgico que la clásica cerveza acometido á un guardia municipal que hubo de tomar la defensiva. Un minuto despues de la escena habia agolpados doscientos... curiosos «en el lugar siniestro,» deseosos de no perder un solo detalle de la «artística» escena.

Válanos Dios y cuánta novelaria gastamos!

Ayer tarde mientras pasaba por la calle de la Union una procesion de jubileo, un guardia municipal mandó detener un carrito de recreo que andaba por dicha calle. Un minuto despues la atravesó, cuando la procesion estaba de lleno en la mencionada calle, un carruaje de lujo tirado por dos caballos que andaban á buen paso y no hubo un municipal, ni aun el que habia mandado detener el modesto carrit), que le impidiese el tránsito ni le dijese una sola palabra.

¿Será que volvemos otra vez al odioso tiempo de los privilegios, señores guardias?

¿Qué ley es esa que obliga á los pequeños y exime á los grandes! Aviso para lo futuro.

En el vapor «Union» que salió ayer tarde para Valencia, embarcóse con direccion á Madrid nuestro particular y querido amigo D. Ramon Obrador á quien fueron á despedir algunos de sus amigos políticos y particulares.

El vapor «Maria» que tenia anunciada su salida de este puerto para el de Argel la cual debía emprender el miércoles por la tarde, la ha suspendido por no haberse reunido el número suficiente de pasajeros en aquella ciudad que pudiese compensar los gastos del viaje.

El Sr. Presidente de la Comision provincial de la Cruz Roja nos ha dirigido una atenta invitacion para la funcion religiosa y bendicion del Estandarte y banderas que celebrará el dia 12 del ac-

tual en la parroquia de S. Jaime.

Agradecemos sinceramente esta atencion.

Segun dice «El Diario de Palma», el martes por la mañana se ensayó en la Catedral una misa á coro del memorable maestro Auli, religioso dominico, para cantarse pasado mañana con motivo de la inauguracion de las Férias y Fiestas de Palma.

Con objeto de facilitar el regreso á Barcelona de los pasajeros que hayan venido á esta capital para asistir á la corrida del domingo, el vapor «Maria», emprenderá un viaje extraordinario para aquel puerto el mismo dia á las 8 de la noche, hora en que habrá ya terminado la funcion.

Tres importantes acuerdos tomó anteanoche el Ayuntamiento de esta capital en la sesion ordinaria cuya reseña haremos mañana. Suprimir por innecesaria la plaza de comandante de la Guardia municipal, crear una escuela pública elemental y substituir con el alumbrado por gas el de petróleo que existe en las calles de Sta. Cruz y contiguas.

Ayer tarde las falúas de la escuadra inglesa surta en este puerto verificaron lucidas regatas en esta bahia.

Se ha aplazado para el lunes la salida de la escuadra inglesa para Carta gena.

El Sr. Canals, alcalde de esta ciudad autor de la proposicion aprobada por el Ayuntamiento para crear una escuela pública elemental en esta ciudad mereció bien del país y por ende nuestros mas entusiastas plácemes.

LA OPINION que, como es notorio y de todos conocido, ha venido sosteniendo casi sola en la prensa de esta capital la necesidad de aumentar los centros de enseñanza y especialmente los de enseñanza pública, no puede ménos de felicitar-se y felicitar al Sr. Canals por su oportuna proposicion, tan beneficiosa como civilizadora.

Es digna de honorable mencion la actividad que ha desplegado nuestro amigo el inteligente pirotécnico D. Ignacio Arias en la confeccion de los fuegos de artificio que debe presentar el próximo domingo, pues á pesar del exiguo plazo de que ha podido disponer, tiene ya adelantados los trabajos en términos que podemos prometernos que la funcion pirotécnica excederá á las esperanzas que teniamos concebidas. Ayer tarde habia ya terminados 300 cohetes de varios efectos y colores, 400 candelas romanas, 18 bombas de iluminacion 12 de doble detonacion 10 piezas giratorias de combinaciones distintas, una pieza fija con la inscripcion del B. Raimundo Lulio, 6 torbellinos, una cascada con 100 cohetes de explosion y un ramillete de 100 cohetes voladores que será la pieza final.

Ayer tarde salieron para el continente á bordo del vapor *Union* nuestro queridísimo y particular amigo D. Guillermo Ballester, Director del Colegio Hispano-Romano de Madrid y el que no nos es ménos querido y correligionario nuestro Sr. Vidal. El primero se dirige á la Corte, despues de haber permanecido en esta isla algunos meses y el segundo á Valencia á donde va para tomar la licenciatura en derecho civil.

CORREO.

Madrid 3.

Nadie ignora que las relaciones entre los periódicos franceses é italianos son cada dia menos cordiales.

Nueva prueba de estos nos ofrece «El Diricto» en su número del lunes último, segun anticipa el telégrafo.

Declara «El Diricto» que una gran nacion como Italia no puede consentir que nadie se dirija á ella con ademanes de señor para interrogarla á la manera que lo hacia «Le Temps» dias pasados, á propósito de la teoria de la Italia «Irrenta.»

Todo el mundo, dice en sustancia «El Dirrito», sabe ya que los autores del irreudentísimo son un puñado de radicales, y que la inmensa mayoria de los italianos les es de tal modo contraria, que no solo los desaprueba, sino que desea la amistad y hasta la alianza de Austria.

«El Diricto», que es un periódico ministerial, termina acosando á Francia de ser mucho mas irredentista que Italia.

—Se ha verificado la eleccion de Senadores tranquilamente.

Créese que el Sr. Albarada redactará el mensaje de la Corona.

El jueves se reunirá en Burdeos el Congreso floxérico.

Indicase al Sr. Caula para el cargo de director de Aduanas.

—El vapor «España» que debe salir de Cádiz el 10 del actual, será el primero de los correos de las Antillas que toque en el puerto de las Palmas de Gran Canaria.

—Hoy llega a Madrid el señor ministro de Estado que ha creído deber anticipar su regreso.

Madrid 5.

Segun datos oficiales, en las últimas elecciones han tomado parte 700,000 electores.

El rey ha firmado hoy los nombramientos de los nuevos gobernadores.

Han sido presentadas ya las dimisiones de los gobernadores que han sido elegidos diputados.

Madrid 5.

Los violentos discursos antimonárquicos pronunciados anoche en la inauguración del Casino Democrático, ha motivado la intervencion judicial.

Fijamente el miércoles regresarán a Madrid los señores Sagasta y Martínez Campos.

Madrid 5.

En el Consejo que se celebrará al regreso del señor Sagasta, se acordará la anulacion de la eleccion de senadores hecha en Almería.

La próxima legislatura se prolongará hasta mayo.

Hasta esta tarde van presentadas en el Senado 16 actas.

Los conservadores presentarán al señor Isasa para una vice-presidencia del Congreso, si los ministros les dejan una a las oposiciones.

Se ha comisionado al rey de Suecia para que invista las insignias del Toison al príncipe heredero.

Madrid 6.

La Gaceta publica el real decreto escargando interinamente al señor Gonzalez Fiori la direccion de establecimientos penales y otro autorizando a la compañía Lopez para ceder al servicio de vapores correos de Cuba y Puerto-Rico a la sociedad anónima titulada Compañía trasatlántica constituida en Barcelona.

Madrid 6.

Ha sido cerrado gubernativamente el Casino democrático, siendo procesados los oradores que pronunciaron anoche discursos en dicho centro.

Varios redactores del «Imparcial» han sido citados a declarar con motivo de la reseña publicada esta mañana por aquel periódico.

Madrid 6.

En el Consejo celebrado ayer en Comillas se firmaron varios nombramientos de 39 senadores vitalicios; la combinacion de gobernadores; el pase a la reserva de los generales Córdoba, Marqués de Santiago y Zagas; los nombramientos de vocales del Consejo penitenciario; varios reales decretos de Hacienda, y la rectificacion del tratado de estradicion con la República argentina.

Madrid 6.

Segun telegrama oficial, los señores Martínez Campos y Sagasta llegarán a Madrid el jueves.

Los letrados conservadores presentarán querellas contra diez gobernadores de provincia por delitos electorales.

La combinacion de gobernadores firmada ayer alcanza a veinte provincias y a algunos puestos de la secretaria de Gobierno.

Sin perjuicio del fallo que den los tribunales, volverá a abrirse el Casino Democrático.

Madrid 6.

Los comisionados de la Direccion de contribuciones girarán visitas a las Administraciones económicas de Lérida y Barcelona.

En breve se abrirá el Casino Democrático, sin perjuicio de las resultas de la causa criminal que se instruye.

Es inexacta la disidencia que se supone entre los señores Camacho y Albarada.

Madrid 6.

Los ministros de Estado y Gracia y Jus-

cia están confabulando sobre los asuntos de Saida.

Madrid 7.

La «Gaceta» publica una real orden circular dictando reglas para la distribucion de los reclutas llamados al servicio activo en el presente año.

Madrid 7.

El señor Saulate ha visitado hoy al ministro de la Gobernacion, rogándole la pronta resolucion del expediente de clausura del Casino democrático, y le ha contestado el señor Gonzalez que el expediente se ha remitido al Consejo de Estado, al cual interesará el pronto despacho.

Madrid 7.

«La Correspondencia de España» de hoy desmiente los rumores que circulan acerca de la eminencia de una ruptura de relaciones con Francia.

Se cree probable que se conceda una granjea de España de primera clase a D. Antonio Lopez y Lopez.

Madrid 6.

En el consejo de ministros celebrado ayer en Comillas se nombraron vocales del Consejo penitenciario a los señores Lopez, Azcutia, Monteverde, Leon Benito y Avila.

Firmáronse los nombramientos de 39 senadores vitalicios, una combinacion de gobernadores civiles y el pase a la reserva de los generales Córdoba, Zayas, Marqués de Santiago.

La prensa de anoche se ocupa preferentemente de la con-tuccion del Casino democrático y los discursos pronunciados con motivo de la inauguracion, quedando luego en clausura dicho Circulo anoche mismo y sometidos a varios de los oradores a la accion de los tribunales.

La Gaceta de hoy publica un decreto autorizando la cesion del servicio de vapores correos de la Isla de Cuba y Puerto-Rico hecha por la Compañía Lopez a la Sociedad anónima titulada «Compañía trasatlántica» constituida en Barcelona.

Paris 6.

La superficie de bosque quemada en Argelia es de 99,659 hectáreas y representan un valor de 6,257,50 francos; de los cuales tres millones son de propiedades particulares. Con haberse establecido la responsabilidad colectiva y temor a la deportacion con que se ha amenazado a los árabes, se ha ealmado la efervescencia que reinaba en la Kabilia.

Telegrafian de Susa que los jefes insurrectos de los pueblos de Kallao y Kobera han aparecido entre los muertos encontrados en el campo de batalla de Arbain.

Los merodeadores tunecinos atacaron a Shillin, pueblo situado a seis Kilómetros al Norte de Susa y que se habia mantenido fiel al Bey. Se ignora el resultado del ataque.

Dos indigenas han estado recorriendo las calles de Monastir predicando la guerra santa. Detenidos y encarcelados, serán conducidos a Túnez, en donde se cree que se les fusilará.

Cerca de Mohmdia han tenido los franceses un encuentro con los gabbis, diez de los cuales fueron muertos, no se expresan en el parte.

Madrid 7.

La Correspondencia de España de hoy confirma un telegrama que le dirigi anoche sobre el estado de nuestras relaciones diplomaticas con Francia, pero segun se me acaba de notificar quedó sin curso. Con este motivo de ese mismo deplorable asunto, la prensa de todos matices ofrece de una manera incondicional su apoyo al Gobierno considerando que la cuestion es de honor nacional.

Madrid 6.

Se ha determinado por el ministerio de Fomento que las empresas de ferro-carri-les tienen la obligacion de facilitar a los viajeros una berlina cama, cuando estos abonen el importe de tres asientos de primera clase, en vez de los cuatro que hasta aqui se venian pagando.

—El gobierno mejicano estudia las bases de nuevos tratados comerciales con los Estados Unidos, Alemania, Italia, Bélgica y España.

—A propuesta del gobernador general de Filipinas, ha sido nombrado secretario de aquel gobierno el señor Goicochea.

—Se ha teleografiado al gobernador ge-

neral de Cuba pidiéndole datos y antecedentes acerca de la proyectada colonizacion de aquella Antilla.

BANCO HISPANO COLONIAL.

Anuncio.

Celebrado en este dia, con asistencia del Notario D. Adrian Margarit y Coll, el sorteo de amortizacion de 5.250 Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, segun lo dispuesto en el art.º 7.º del Real Decreto de 12 de Junio de 1880, han resultado favorecidas las bolas números 687, 634, 432, 835, 404, 424, 360.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los N.º 360 404, 424, 432, 634, 687, 835; en el segundo millar los números: 1.360, 1.404, 1.424, 1.432, 1.634, 1.687, 1.835; y así correlativamente en los restantes millares de los 750 de la emision.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real Decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse desde el dia 1.º de Octubre próximo, a percibir las 500 Ptas., importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, mas el cupon que vence en dicho dia, presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitarán en las oficinas del Banco, Ancha, 3, Barcelona; en Madrid en el Banco Hipotecario de España, en las Provincias en casa de los Corresponsales ya designados en cada Plaza; en París, en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Londres, en casa de los Srs. Uthhoff y Compañía.

Barcelona 1.º de Setiembre de 1881.—El Vice-Gerente, P. Aleu Arandes.

Venciendo en 1.º de Octubre próximo el Cupon Núm. 5. de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, se procederá a su pago desde el pasado dia de 9 a 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los Cupones acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, calle Ancha, 3, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales designados ya en Provincias; en París, en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Uthhoff y compañía.

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este dia podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 Ptas., que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los Cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representacion de esta Sociedad, deberán presentarlos a los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona en que existen los talonarios de comprobacion, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentacion que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 1.º al 19 de Octubre, y transcurrido este plazo, se admitirán los Cupones y Billetes amortizados los lunes y martes de cada semana a las horas espresadas.

Barcelona 1.º de Setiembre de 1881.—El Vice Gerente, P. Aleu Arandes.



D. JAIME MARIANO CAMPANER

y Rosselló,

HA FALLECIDO.

(Q. E. P. D)

Su esposa, hijos, hermanas, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, participan a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les ruegan se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la iglesia parroquial de San Jaime el dia 10 del corriente a las 10 y media.

No se invita particularmente.

MATADERO DE PALMA.

NOTA de las reses degolladas en este establecimiento ayer dia 8 de Setiembre de 1881.

RESSES.	MA-CHOS.	HEM-BRAS.	TOTAL.	Recaudado por derecho.	
				Ptas.	Cts.
Vacunas .	7	4	11	11	»
Lanares .	20	25	45	4	50
Cabrias .	»	»	»	»	»
Cerdosas .	»	»	»	»	»
Totales .	27	29	56	15	50

Palma 9 de Setiembre de 1881.—El empresario.—Por A.—JUAN FUSTER.

CARRUAJES FÚNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 8 de Setiembre de 1881.

EN CAR- RUAJE DE	VARO- NES.	MUJE- RES.	TOTAL.	Cantidad recaudada.	
				Pts.	Cts.
1.ª clase.	»	»	»	»	»
2.ª clase.	4	»	4	40	»
3.ª clase.	»	4	4	8	»
4.ª clase.	4	»	4	»	»
Totales.	2	4	3	48	»

Palma 9 de Setiembre de 1881.

—El empresario, Jaime Gibert.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 7 a las 4:45 t.

Recibido a las 6:54 n.

La «Gaceta» publica una circular con las reglas para la distribucion de la actual quinta.

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo redacta una memoria sobre las comunicaciones entre Francia y España en las cuestiones de la Argelia

Mañana se celebrará una reunion de los autonomistas.

Reina agitacion en Túnez.

Interior, 26:30.

Exterior, 27:75.

Bonos, 102:55.

—«»—

Madrid 8 a las 10:45 m.

«La Gaceta» no publica nada de interés general.

Han sido declaradas sucias las precedencias del Senegal.

El Impercial llama la atencion del Gobierno sobre las aspiraciones de los Franceses en el territorio Marroquí.

Llegaron los Sres. Sagasta y Martínez Campos.

Esta tarde celebrarán Consejo de Ministros.

Madrid 8 a las 11:15 m.

Los periódicos anuncian la venida del Duque de Feman Nuñez.

Corren diferentes rumores pero nada se sabe de positivo.

El Consejo de esta noche se ocupará exclusivamente del asunto de las negociaciones con Francia; se esperan acuerdos definitivos.

Madrid 8 a las 11:30 m.

La «Correspondencia» dice que el Sr. Ministro de Estado mantendrá el derecho de dignidad de España en la cuestion de Saida, rechazará las proposiciones contrarias al derecho y procurará impedir que se enfrien las relaciones entre España y Francia.

Madrid 8 a las 7 n.

Se ha confirmado el nombramiento del Sr. Fabregas Mediana para Gobernador de Baleares.

El Gobierno concede poquísima importancia a las apreciaciones de los periódicos acerca las negociaciones las cuales han sido aplazadas para mañana.

Nada de particular del extranjero.

FERIAS Y FIESTAS
EN PALMA DE MALLORCA.
PLAZA DE TOROS.
CON PERMISO DE LA AUTORIDAD
COMPETENTE.
PRIMERA CORRIDA
de toros de muerte

que tendrá lugar el día 11 de Setiembre de 1881 (i el tiempo lo permite.)

SELIDIARÁN SEIS TOROS de la muy acreditada ganadería, nueva en esta plaza de **D. FELIX GÓMEZ** vecino de Colmenar Viejo, con divisa azul celeste y blanca.

Serán lidiados por la siguiente cuadrilla:

MATADORES.

- 1.º Manuel Fuentes (Bocanegra) de Córdoba.
- 2.º Antonio Fuentes (Hito) de id.

PICADORES.

- Manuel Baston, de Sevilla.
Juan Salguero, de id.
José Trigo, de id.
José Quesada, de Córdoba.

BANDERILLEROS.

- José Gomez, (Panadero) de Sevilla.
Manuel Bulo, (Malagueño) de Cádiz.
Rafael Guerra, de Córdoba.
Rafael Rodríguez, (Monjino) de id.
Rafael Luque, de id.
Rafael Ramos, de id., con la obligación de dar la puntilla.

NOMBRES, PELO Y EDAD DE LOS TOROS.

- Relojero, de 5 años, retinto claro, corni-delantero.
Estudiante, de 5 años, negro mulato, bien armado, corni blanco.
Culebro, de 5 años, retinto, bien armado.
Biajero, de 5 años, retinto albardado, corni-largo.
Pastor, de 5 años, retinto gijon, bien armado.
Tabernero, de 5 años, retinto, bien puesto, corni-corto.

PRECIOS

Palcos de sombra sin entrada.	200 Rs.
Idem de sol sin idem.	100 »
Delanteras de balconillo sin id.	34 »
Segunda fila de idem sin idem.	28 »
Barreras sin idem.	22 »
Delanteras de grada sin entrada.	12 »
Tabloncillos sin idem.	8 »
Entrada general de Sombra.	12 »
Idem id. de Sol idem.	8 »

DISPOSICIONES DE LA AUTORIDAD.

De orden de la Autoridad se prohíbe:
1.º Al que tenga asiento público colocarse en los de preferencia.—2.º Pasar de un tendido á otro.—3.º Pararse en las puertas.—4.º Arrojar objetos que perjudiquen á los lidiadores.—5.º Permanecer entre barrera y bajar á ella, hasta después que esté muerto y enganchado el último toro.

ADVERTENCIAS.

1.º En caso de que se inutilizara algún lidiador, no podrá exigirse que salga otro.—2.º Si se inutilizara algún toro durante la lidia, el Público no tendrá derecho á reclamación alguna, ni la Empresa obligación de sustituirlo con otro.—3.º Una vez empezada la función, el Público no podrá reclamar, si tuviera que suspenderse por lluvia u otra circunstancia agena á la voluntad de la Empresa.—4.º Solo los niños de pecho están exceptuados de tomar entrada.—5.º Se usarán banderillas de fuego para los toros que no entren á vara.—6.º Para comodidad del Público y con objeto además, de que su entrada y colocación dentro de la Plaza sea más fácil se pone en su conocimiento, que las pueras números 1, 2 y 3, están destinadas para las entradas de Sol; las que tienen los números 4, 6 y 9, para las Delanteras de grada, Tabloncillos y entradas de Sombra; los números 5 y 7, para los Palcos sin distinción; y el número 8 para los asientos de Barrera y Balconillos Asimismo hace presente que los acomodados y demás empleados usarán como distintivo una gorra con las iniciales P. T. á fin de que sean con más facilidad conocidos.—7.º Después de la salida al redondel del primer toro, se cerrarán las puertas números 1, 8 y 9, situadas en la planta baja, quedando las demás abiertas para la entrada del Público á Localidades, Gradas y Tendidos.

Los billetes se despacharán desde el día 8 inclusive, en la Plaza de la Constitución núm. 37 frente la Fuente de las Tortugas y en la calle de Jaime 2.º número 73 hasta el día de la corrida á las doce de la mañana y de esta hora en adelante en las ventanillas de la Plaza de Toros.
Las puertas de la Plaza se abrirán á las 1 1/2 de la tarde.—La Corrida empezará á las 3 1/2.

NOTA. La 2.º corrida tendrá lugar el día 18 de Setiembre, en la que se correrán 6 toros de la Señera Viuda de Maspale con divisa blanca, hoy de Don Alejandro Arroyo vecino de Miraflores.

CENTRO FARMACEUTICO. Aviso al Público.

ALMACEN DE DROGAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACEUTICOS

Plaza de la Harina 34 y 36,

PALMA DE MALLORCA.

En este establecimiento se han recibido los productos farmacéuticos de la Casa *Seabury y Johnson* de Nueva York que á continuación se detallan:

TELA MOSTOZA (para sinapismos) en cajas de hoja de lata de diez hojas y en rollos de una yarda. Esta tela mostaza es superior á los papeles mostaza franceses, se conserva inalterable, y cuando se aplica no se quiebra en pedazos como sucede con los preparados análogos á este. Fabricada de mostaza pura está exenta de aceite de Croton y otras sustancias peligrosas que á menudo se usan para producir irritación intensa.

Se conserva siempre inalterable y para usarla se moja en agua y se sujeta con un pañuelo sobre la piel.

EMPLASTO salicilado adhesivo (de Meads) ó sea esparadrapo antiséptico; se adhiere con el calor del cuerpo, no se corre, es flexible á prueba de agua y siempre está en condiciones de usarse, no irrita y es muy cicatrizante. Es una de las mejoras más útiles que ha obtenido en estos últimos años la cirugía.

EMPLASTO VEGIGATORIO preparado á la goma elástica; sus propiedades se desarrollan pronto y ampolla en menos tiempo que el emplastro ordinario. Esta composición no conoce rival y cuantos la ensayan se deciden por su uso exclusivo. Al aplicarse debe untarse con aceite común la cara del emplastro.

EMPLASTO DE BELLADONA preparado superior que contiene doble cantidad de Atropina que el extracto, y de uso más cómodo y limpio que la pomada y otros preparados; está extendido sobre tela y preservado por medio de la goma elástica preparada.

PAPEL DE MEADS para curaciones quirúrgicas; sustituye perfectamente al hule de seda y es más barato. Es impermeable al agua durante 72 horas por lo menos. Puede emplearse con las sustancias más calientes que puedan soportarse.

PARCHES POROSOS DE CAPCINE de Seabury y Johnson. Estos parches de gran utilidad siendo sus propiedades suaves continuas y estimulantes. Estendido este emplastro sobre lienzo en la goma elástica preparada y perforada con gran número de agujeros, permiten la salida de las sustancias que sin esta precaución serían reabsorbidas.

NOTA. El Centro farmacéutico tiene el despacho al por mayor esclusivo para las Baleares y se facilitarán prospectos á los que los pidan.

OTRA. El despacho al por menor en todas las farmacias de Mallorca.

15-5

COLEGIO DE MANACOR,

situado en el ex-convento de P. Dominicos bajo la dirección de D. Miguel Riutort y Arbós.

El curso académico de 1881 á 1882 principiará en este Establecimiento el día primero del próximo mes de Octubre.

Habrán en él las clases siguientes: 1.º de 2.º enseñanza, 2.º preparatorias, 3.º de Adorno.

Las clases de 2.º enseñanza comprenden todas las materias necesarias para aspirar al grado de Bachiller.

Las preparatorias consistirán en Instrucción primaria y Aritmética práctica.

Las de adorno abrazarán la Música, Dibujo y Gimnasia.

Explicarán las asignaturas de 2.º enseñanza los profesores D. Francisco Mulet presbitero, licenciado en Filosofía y Letras, D. Juan Fent, licenciado en la misma facultad, D. Pedro José Lliteras, bachiller en la de Ciencias, D. Juan Sancho, licenciado en Farmacia, D. Miguel Amer, que lo es en Medicina y D. Bartolomé Sureda, que lo es en Derecho.

Regentarán las clases Preparatorias don Miguel Riutort, maestro elemental y don Pedro José Lliteras.

Las clases de adorno se establecerán á principios de curso y correrán á cargo de entendidos maestros si hubiese un número regular de alumnos que deseen asistir á ellas.

Ocupando el Colegio un local que reúne las condiciones que la higiene, vigilancia y comodidad de los escolares reclama, á mas de los alumnos Esternos se admitirán Internos y Medio-Pensionistas, siendo el presbitero D. Francisco Mulet su Director espiritual y Capellan Regente auxiliado por los Inspectores que el número de colegiales reclame.

El numeroso y escogido personal con que el Establecimiento cuenta, el material científico de que puede disponer para facilitar la enseñanza de las materias á que se dedica y el satisfactorio resultado conseguido en los exámenes de los pasados cursos, dispensan de encarecer la importancia del Colegio de Manacor, pues que en tales garantías se encuentra su más eficaz recomendación.

Los alumnos que deseen seguir en este Colegio estudios de 2.º enseñanza se servirán solicitarlo antes del 30 del mes actual; y antes del 24 del mismo los que quieran matricularse en ellos por vez primera y aspiran á sufrir en el Establecimiento el correspondiente examen de ingreso.

Manacor 1.º Setiembre de 1881.—Miguel Riutort. 12-4

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremios servidos en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

El vapor María,

saldrá para Barcelona el Domingo 11 del corriente á las 8 de la noche.

Admite carga y pasajeros á precios módicos. Se despacha en el calle de Palacio n.º 26.



INTERESANTE.

La Compañía Fabril «Singer» de Nueva York, deseosa de corresponder al creciente favor que el público en general dispensa á sus inmejorables máquinas para coser «Singer» legítimas, ha ordenado á todas sus casas, que en lo sucesivo acompañen á las máquinas familia é intermedia, además de las 16 piezas que anteriormente se daban, 8 más, á saber:

- 3 dobladillos de diferentes anchos.
- 1 ribeteador de bisies.
- 1 pie para los mismos.
- 1 pieza para sobrecargar costuras.
- 1 acolchador.
- 1 marcador de pliegues.

Todos los modelos de nuestras máquinas á

10 reales semanales,

sin adelanto ni aumento alguno. Enseñanza y atenciones gratis á domicilio y sin limite.

Sucursal en Palma.
4, JAIME II, NUM. 4.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Desde el día 11 del corriente al 18 ambos inclusive días de feria en esta, se verificarán los trenes extraordinarios siguientes:

- De Manacor á Palma, á las 12 mañana.
- De La Puebla á Palma, á las 12:30 tarde.
- De Palma á Manacor y La Puebla, á las 6:30 tarde.

NOTA. Los días 11 y 18 con motivo de las corridas de toros, el último tren de Palma retrasará su salida hasta las 7:15 de la tarde.

OTRA. El tren de las 4 de la tarde de Palma, no admitirá viajeros para el Ramal.

Palma 4 de Setiembre de 1881.—El Director General, Guillermo Moragues.

A LOS VINICULTORES.

El ministro de Justicia de Francia acaba de expedir una circular á los Procuradores generales trasmitiéndoles una reciente decisión del Comité de Higiene pública según la cual, hay lugar á perseguir el comercio de vinos, siempre que estos contengan una cantidad de sulfato de potasa superior á dos gramos por litro. Únicamente esta cantidad puede ser tolerada sin peligro para la salud de los consumidores.

Es pues de esperar que bajo ningún concepto pondrán yeso en los logares al fabricar el vino.

Los muy acreditados Buñuelos de patatas que se hacían en la calle de Rubi, casa de Frías, empezarán á confeccionarse todos los días festivos.

Al público.

En el establecimiento de préstamos calle de Felu núm. 1 principal, se compran en comisión toda clase de objetos antiguos de oro, plata, bronce, hierro y otros metales labrados, tapices y demás ropas antiguas de seda, arpillara, cómodas y demás objetos de madera, relojes con esmalte, monedas de oro, plata y cobre, platos antiguos y otros objetos.

En estando cerrado dicho establecimiento se verificarán las compras calle de la Herrería núm. 6.

Se desea vender tanto al contado como á plazos un edificio de una inmensa capacidad que sirve para fonda, café, fabrica ó sea cualquier establecimiento de grande importancia, con un grandioso terrado, un jardín, agua de pozo y de fuente, situado en el término de Palma y punto llamado «els Hostelets den Cañelles». Dará razon D. Juan Pons, corredor Palma. 8-6

Relojeria francesa

CALLE DE MONTESION N.º 2.

El dueño de este establecimiento ofrece al público un gran surtido de relojes modernos procedentes de las más acreditadas fábricas del extranjero, pudiendo asegurar que cuantas personas le honren con su confianza encontrarán todo adelanto del arte hasta hoy conocido tanto en relojes nuevos como en composiciones; y además baratura, solidez y perfección.

En dicho establecimiento hallarán un surtido completo de relojes de bolsillo para señora y caballero tanto de oro como de plata, áncoras, cilindros y remountars, como tambien de sobre-mesa con caja, de cuadro, despertadores etc., etc. 6-2

PERDIDA.

7 u 8 días há que desde el molinar de Levante, hasta el fieltro de lo que fué puerta del Muelle, se perdió un baston blanco, en forma de cayado, con la contrera bastante usada, rayas negras de trecho en trecho en toda su estension y circulares. A quien le encontró, ó le tenga en su poder, se le ruega su devolución. Se gratificará el hallazgo: En esta imprenta informarán.

CREDITO BALEAR.

Quedan señalados los lunes, miércoles y viernes, desde las 9 de la mañana á las 12 de la tarde, para el pago del dividendo activo, acordado en Junta general del día de ayer.

Palma 5 de Setiembre de 1881.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno, Francisco Alomar.

Se replica al tenedor ó tenedores de las acciones del Alumbrado por Gas números 693, 694 y 695, se sirvan pasar por esta Imprenta para comunicarle un asunto que les interesa.

VENTA.

Véndense unos muebles completos de chocolatero usados, pero en buen estado. Darán razon calle Molineres, 34 principal.

CULTOS SAGRADOS.

Día 10.

San Nicolás de Tolentino, confesor. El Jubileo de cuarenta horas se gana en Santa Catalina de Sena, costeada por dicha Asociación.

SEGURO CONTRA...

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 7.

De Mahon en 1 día fragata de guerra inglesa de Elise Alexandre, con 800 plazas, su comandante Lord Ken.

De Id. id. Monitor de id. de Elise Thnnderen, con 250 plazas, su comandante Herthein.

De Id. en id. goleta Aviso, id. de Elise Condor, con 200 plazas, su comandante Frehink.

De Id. en id. goleta Aviso, id. de Elise Coquette, con 60 plazas, su comandante J. L. Rusr.

De Argel en 20 horas vapor Jaime II, de 458 ton., cap. D. Jaime Granada, con 18 mar., 23 pas. ganado y efectos.

De Alicante y Ibiza en 15 horas vapor Jaime I, de 381 ton., cap. D. Rafael Oliver, con 20 mar., 28 pas. bahija y efectos.

DESPACHADAS.

Para Valencia vapor Union, de 518 tn., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., pas. bahija y efectos.

Para Civitavechia polacra goleta Luisa, de 63 ton., pat. Antonio Gelabert, con 6 mar., y lastre.